

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-MDH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el Distrito de Huachocolpa, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica a los 15 días del mes de enero del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 18:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2023-MDH/GM, de fecha 14 de noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-MDH/CS-1 (primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 542 EN LA LOCALIDAD DE TAURIBAMBA, DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ELMER DANNY DIAZ MEZA	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURAY DESARROLLO URBANO RURAL
Primer Miembro	PEREZ MARTINEZ JERRY ARLYNN	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
Segundo Miembro	CLIFORD ALEJANDRO BAUTISTA PEREZ	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE UNIDAD FORMULADORA

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE</td> <td>S/ 85,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE	S/ 85,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE	S/ 85,000.00				

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

12	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN		
ELMER DANNY DIAZ MEZA PRESIDENTE DEL COMITÉ		
 1ER. MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN		 2DO MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN
PEREZ MARTINEZ JERRY ARLYNN PRIMER MIEMBRO		CLIFORD ALEJANDRO BAUTISTA PEREZ SEGUNDO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACION Y OTOGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 04-2023-MDH/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

NÚMERO DE ACTA

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el distrito de Huachocolpa, Provincia de Tayaaja, Departamento de Huancavelica a los 15 días del mes de enero del año 2024, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 14:15 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2023-MDH/GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA 04-2023-MDH/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 542 EN LA LOCALIDAD DE TAURIBAMBA, DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA-PROVINCIA DE TAYAJAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"**, a fin de APERTURAR LA OFERTA TECNICA - ECONOMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Suplente Presidente	ELMER DANNY DIAZ MEZA	Titular	Presente	Dependencia: SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURAY DESARROLLO URBANO RURAL
Primer Miembro	PEREZ MARTINEZ JERRY ARLYNN	Titular	Presente	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
Segundo Miembro	CLIFORD ALEJANDRO BAUTISTA PEREZ	Titular	Presente	Dependencia: RESPONSABLE DE UNIDAD FORMULADORA

3 SOBRE EL QUORUM DE VEEDORES DE LA APERTURA

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
20111355	ELMER DANNY DIAZ MEZA	Presidente	
71552759	PEREZ MARTINEZ JERRY ARLYNN	Primer Miembro	
71558334	CLIFORD ALEJANDRO BAUTISTA PEREZ	Segundo Miembro	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10199046212	LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE	Válido
2	20486854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido
3	10434513877	NIEVA VILLEGAS MAYDA ALVINA	Válido
4	10209062777	ARZAPALO CALLUPE VICTOR RAUL	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas de forma electronica:

N°	FECHA DE PRESENTACION	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	2024-01-12	LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE	LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE
2	2024-01-12	NIEVA VILLEGAS MAYDA ALVINA	NIEVA VILLEGAS MAYDA ALVINA
3	2024-01-12	ARZAPALO CALLUPE VICTOR RAUL	ARZAPALO CALLUPE VICTOR RAUL

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 3
	LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE	NIEVA VILLEGAS MAYDA ALVINA	ARZAPALO CALLUPE VICTOR RAUL
a.1) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

REQUISITOS DE CALIFICACION.	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 3
	LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE	NIEVA VILLEGAS MAYDA ALVINA	ARZAPALO CALLUPE VICTOR RAUL
A. CAPACIDAD LEGAL			
HABILITACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
FORMACION ACADEMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA

1ER. MIEMBRO
COMITE DE SELECCION

PRESIDENTE
COMITE DE SELECCION

2DO MIEMBRO
COMITE DE SELECCION

Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.75 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Instalación y/o Rehabilitación y/o recuperación de: Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios definitivos de proyectos de Infraestructura Educativa, ejecutadas para entidades públicas o privadas. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	S/ 280,000.00	S/ 243,000.00	S/ 370,679.40
DETALLE DE LA OFERTA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON CALIFICADAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas calificadas, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo:

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	10196046212	LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE	LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE	NO CORRESPONDE
2	10434513877	NIEVA VILLEGAS MAYDA ALVINA	NIEVA VILLEGAS MAYDA ALVINA	NO CORRESPONDE
3	10209062777	ARZAPALO CALLUPE VICTOR RAUL	ARZAPALO CALLUPE VICTOR RAUL	NO CORRESPONDE

9 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

EVALUACION TECNICA		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN			100 PUNTOS
FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN			75 PUNTOS
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN			75 PUNTOS
9.1	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.75 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 2.75 veces el valor referencial: 75 puntos M >= 2.5 veces el valor referencial y < 2.75 veces el valor referencial: 50 puntos M > 2.00 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 30 puntos	LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE	NIEVA VILLEGAS MAYDA ALVINA	ARZAPALO CALLUPE VICTOR RAUL	
	S/ 280,000.00	S/ 243,000.00	S/ 370,679.40		
	75 PUNTOS	75 PUNTOS	75 PUNTOS		
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN			(25) puntos
Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Factor 1: A. ALCANCES DEL PROYECTO, EL QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES RUBROS COMO MINIMO: a. Conocimiento del Proyecto de Inversión Pública: • Nombre del proyecto de inversión pública según invierte pe • Introducción • Ubicación • Costo de inversión • Población beneficiaria • Objetivos del proyecto • Balance de oferta y demanda • Parámetros de evaluación social • Las metas específicas del PIP b. Gestión de los interesados: • Visita y diagnóstico de campo previa presentación de la oferta • Identificación de las dificultades y aspectos no contemplados en el PIP, en base a la visita del campo. Factor 2: B. METODOS Y TECNICAS PARA GESTIONAR LA CALIDAD DEL PROYECTO a. Planificación de la calidad del proyecto: • Revisión de las normas y estándares de calidad • Definición de Estrategias, metodología y procedimiento de desarrollo de la consultoría. b. Gestión de los documentos de sostenibilidad • Gestión de acreditación del CIRA • Gestión de saneamiento físico legal del terreno. • Gestión de libre disponibilidad de canteras, y botaderos. • Otros de corresponder. c. Definición de actividades y gestión del tiempo • Definición de actividades • Gestión de recurso humano y logístico • Cronograma de ejecución de actividades Factor 3 C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES a. Conclusiones b. Recomendaciones Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.		25 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS	
Desarrolla la metodología que sustenta la oferta Factor 1: 10 puntos Factor 2: 10 puntos Factor 3: 5 puntos No desarrolla la metodología que sustenta la oferta de los factores indicados 0 puntos		25 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS	


 1ER. MIEMBRO
 COMITE DE SELECCIÓN


 PRESIDENTE
 COMITE DE SELECCIÓN


 2DO. MIEMBRO
 COMITE DE SELECCIÓN

OBSERVACION	NINGUNO	De acuerdo al contenido propuesto en la metodología, en lo que respecta en el FACTOR 1, en el literal a. Conocimiento del Proyecto de inversión Pública, en el ítem Ubicación, el postor propone límites del distrito en donde se realizará el estudio, cito: "Límite por el norte con los distritos de Huancavelica y Moya; por el sur, con los distritos de Izuchaca y Conayca; por el este, con el río Mantaro; y por el Oeste, nuevamente, con el distrito de Conayca", siendo este una ubicación diferente al lugar en donde se llevará a cabo el estudio, el correcto límite del Distrito de Huachocolpa son los siguientes: Por el Norte : Con el Distrito de Santo Domingo de Acobamba, Por el Sur : Con el Distrito de Tintay Puncu y Surcubamba, Por el Este : Con el Distrito de Pangoa, Por el Oeste: Con el Distrito de Lambras. Con lo que respecta al FACTOR 2, en el literal c. Definición de actividades y gestión del tiempo en el ítem Gestión de recurso humano y logístico, el postor propone en su literal a) Identificación de Roles y Responsabilidades, propone en su PERSONAL CLAVE a un ESPECIALISTA EN ESTUDIO DE SUELOS, propuesta que contradice a lo establecido en los Términos De Referencia y a las Bases Estándar De Adjudicación Simplificada ya que en estos documentos se establece el perfil de un ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS.	De acuerdo al contenido propuesto en la metodología, en lo que respecta en el FACTOR 1, en el literal a. Conocimiento del Proyecto de inversión Pública, en el ítem Ubicación, el postor propone límites del distrito en donde se realizará el estudio, cito: "Límite por el norte con los distritos de Huancavelica y Moya; por el sur, con los distritos de Izuchaca y Conayca; por el este, con el río Mantaro; y por el Oeste, nuevamente, con el distrito de Conayca", siendo este una ubicación diferente al lugar en donde se llevará a cabo el estudio, el correcto límite del Distrito de Huachocolpa son los siguientes: Por el Norte : Con el Distrito de Santo Domingo de Acobamba, Por el Sur : Con el Distrito de Tintay Puncu y Surcubamba, Por el Este : Con el Distrito de Pangoa, Por el Oeste: Con el Distrito de Lambras. Con respecto al FACTOR 2, en el literal c. Definición de actividades y gestión del tiempo en el ítem Gestión de recurso humano y logístico, el postor propone en su literal a) Identificación de Roles y Responsabilidades, propone en su PERSONAL CLAVE a un ESPECIALISTA EN ESTUDIO DE SUELOS, propuesta que contradice a lo establecido en los Términos De Referencia y a las Bases Estándar De Adjudicación Simplificada ya que en estos documentos se establece el perfil de un ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS.
PUNTAJE TOTAL	100	80	80
	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

RAZON DE DESCALIFICACION:

LOS POSTORES QUE ALCANZAN EL PUNTAJE TECNICO MINIMO (80) PUNTOS, SON; LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE, NIEVA VILLEGAS MAYDA ALVINA Y ARZAPALO CALLUPE VICTOR RAUL

10 PUNTAJES ECONÓMICOS DE LOS POSTORES

El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula.

FACTOR DE EVALUACION			
A. PRECIO:			
Evaluación:	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:		
Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6), según corresponda	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		Donde:
	i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE	
LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE	S/. 88,000.00	90	
NIEVA VILLEGAS MAYDA ALVINA	S/. 76,500.00	100	
ARZAPALO CALLUPE VICTOR RAUL	S/. 76,500.00	100	

10.1 El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula: $P_{PTI} = c1 PTI + c2 Pei$ Donde:
PTPI = Puntaje total del postor i
PTI = Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.
Se aplicarán las siguientes ponderaciones:
c1 = 0.90
c2 = 0.10
Donde: c1 + c2 = 1.00

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE PRECIO	PTPI = Puntaje total del postor i
LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE	100	90	99.00
NIEVA VILLEGAS MAYDA ALVINA	80	100	82.00
ARZAPALO CALLUPE VICTOR RAUL	80	100	82.00

11 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, en mérito a los resultados de la evaluación técnica y económica del postor, otorga la BUENA PRO conforme al siguiente detalle:

POSTOR GANADOR:	LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE	MONTO ADJUDICADO:	S/. 85,000.00
-----------------	------------------------	-------------------	---------------

Siendo las 18:00 horas del día 15 del mes de enero del 2024 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

12 OBSERVACION

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 PRESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN ELMER DANNY DIAZ MEZA PRESIDENTE DEL COMITÉ	
 MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN PEREZ MARTINEZ JERRY ARLYNN PRIMER MIEMBRO	 MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN CLIFORD ALEJANDRO BAUTISTA PEREZ SEGUNDO MIEMBRO